



El discernimiento que la Iglesia realiza es un discernimiento cristiano, no meramente cultural o sociológico

Un discernimiento de fe no supone la búsqueda de un consenso mayoritario; la simple sumatoria de opiniones más o menos ilustradas no equivale al hallazgo de la verdad

Como los designios de Dios sobre el matrimonio y la familia afectan a hombres y mujeres en su actual situación social y cultural, la Iglesia procura discernirlos en el hoy de su existencia. “En efecto, es a las familias de nuestro tiempo a las que la Iglesia debe llevar el inmutable y siempre nuevo Evangelio de Jesucristo; y son a su vez las familias, implicadas en las presentes condiciones del mundo, las que están llamadas a acoger y a vivir el proyecto de Dios sobre ellas” (**San Juan Pablo II**, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 4).

Este discernimiento hace también que “la Iglesia puede ser guiada a una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y de la familia, incluso por las situaciones, interrogantes, ansias y esperanzas de los jóvenes, de los esposos y de los padres de hoy” (*idem*).

En el conocimiento del matrimonio y de la familia, sin embargo, no es oro todo lo que reluce. “No raras veces al hombre y a la mujer de hoy día, que están en búsqueda sincera y profunda de una respuesta a los problemas cotidianos y graves de su vida matrimonial y familiar, se les ofrecen perspectivas y propuestas seductoras, pero que en diversa

medida comprometen la verdad y la dignidad de la persona humana. Se trata de un ofrecimiento sostenido con frecuencia por una potente y capilar organización de los medios de comunicación social que ponen sutilmente en peligro la libertad y la capacidad de juzgar con objetividad” (*idem*).

El discernimiento que la Iglesia realiza es un discernimiento cristiano, no meramente cultural o sociológico. “Tal discernimiento se lleva a cabo con el sentido de la fe que es un don participado por el Espíritu Santo a todos los fieles. Es por tanto obra de toda la Iglesia, según la diversidad de los diferentes dones y carismas que junto y según la responsabilidad propia de cada uno, cooperan para un más hondo conocimiento y actuación de la Palabra de Dios” (*idem*, n. 5).

Y en este discernimiento participan todos los miembros del Pueblo de Dios, no sólo “por medio de los Pastores, quienes enseñan en nombre y con el poder de Cristo, sino también por medio de los seglares: Cristo «los constituye sus testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra (cfr. Act. 2, 17-18; Ap. 19, 10) para que la virtud del evangelio brille en la vida diaria familiar y social»” (*idem*).

Un discernimiento de fe no supone la búsqueda de un consenso mayoritario. La simple sumatoria de opiniones más o menos (con frecuencia menos) ilustradas no equivale al hallazgo de la verdad. “La Iglesia, siguiendo a Cristo, busca la verdad que no siempre coincide con la opinión de la mayoría. Escucha a la conciencia y no al poder, en lo cual defiende a los pobres y despreciados. La Iglesia puede recurrir también a la investigación sociológica y estadística, cuando se revele útil para captar el contexto histórico dentro del cual la acción pastoral debe desarrollarse y para conocer mejor la verdad; no obstante tal investigación por sí sola no debe considerarse, sin más, expresión del sentido de la fe” (*idem*).

El discernimiento y la vivencia de la verdad evangélica es tarea de todos, cada uno dentro de la función que el compete en el Pueblo de Dios. “Dado que es cometido del ministerio apostólico asegurar la permanencia de la Iglesia en la verdad de Cristo e introducirla en ella cada vez más profundamente, los Pastores deben promover el sentido de la fe en todos los fieles, valorar y juzgar con autoridad la genuidad de sus expresiones, educar a los creyentes para un discernimiento evangélico cada vez más maduro. Para hacer un auténtico discernimiento evangélico en las diversas situaciones y culturas en que el hombre y la mujer viven su matrimonio y su vida familiar, los esposos y padres cristianos pueden y deben ofrecer su propia e insustituible contribución. A este cometido les habilita su carisma y

Discernimiento matrimonial y familiar

Publicado: Martes, 18 Noviembre 2014 01:02

Escrito por Rafael María de Balbín

don propio, el don del sacramento del matrimonio” (*idem*).

Rafael María de Balbín